

**R-DC-62-2019. DESPACHO CONTRALOR. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.** San José, a las ocho horas del primero de julio de dos mil diecinueve.----

### **CONSIDERANDO**

1. Que mediante Resolución del Despacho Contralor R-DC-7-2012 de las diez horas del veintiséis de enero de dos mil doce, se aprobó el Manual de Perfiles de Puestos de la Contraloría General, el cual precisa el perfil requerido para las distintas posiciones de la institución tomando en consideración la naturaleza de las funciones de cada Unidad, Área o División.
2. Que conforme al proceso de Mejora Continua, la Unidad de Gestión del Potencial Humano realiza de oficio o bajo gestión de parte, las revisiones sobre el contenido del Manual de Perfiles de Puestos institucional, para ajustar su contenido, en coordinación con las Unidades, Áreas o Divisiones involucradas, a las necesidades institucionales.
3. Que mediante el oficio DFOE-0037 del veintiocho de marzo del dos mil diecisiete, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa solicita a la Unidad de Gestión del Potencial Humano diseñar los perfiles de puesto de Fiscalizador en Mejora continua y Asesoría a la Hacienda Pública.
4. Que la Unidad de Gestión del Potencial Humano propuso a la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa mediante el oficio DGA-UGPH-0227 del cuatro de abril del dos mil dieciocho, el diseño de los perfiles correspondientes al Fiscalizador(a) Innovación en Fiscalización (nomenclatura que sustituye al perfil solicitado en Mejora continua) y Fiscalizador(a) Analista de la Hacienda Pública (nomenclatura que sustituye a Asesoría a la Hacienda Pública).
5. Que mediante el oficio DFOE-0028 del nueve de febrero del dos mil dieciocho, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa solicita a la Unidad de Gestión del Potencial Humano el diseño del perfil de puesto de Fiscalizador(a) Carácter Especial.
6. Que la Unidad de Gestión del Potencial Humano propuso a la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa mediante el oficio DGA-UGPH-0521 del 05 de Setiembre del dos mil dieciocho, el diseño del perfil correspondiente al Fiscalizador(a) de Carácter Especial.
7. Que mediante el oficio DFOE-0096 del quince de junio del dos mil dieciocho y el oficio DFOE-0155 del veinticinco de setiembre del mismo año, la Gerencia de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa emite criterio favorable a las propuestas de los perfiles de Fiscalizador(a) Innovación en Fiscalización, Analista de la Hacienda Pública y

de Carácter Especial. Adicionalmente, para los perfiles especializados de Fiscalizador(a) en dicha División se establecen en el apartado del perfil de competencias, el comportamiento asociado a cada una de las competencias que contemplan el perfil y son requeridos para el puesto.

8. Que mediante oficio DCA-3011 del veintiuno de agosto del dos mil dieciocho, la División de Contratación Administrativa solicita incorporar el perfil de Auxiliar de Fiscalizador en los términos que fueron coordinados con la Unidad de Gestión del Potencial Humano. Adicionalmente, dicha División solicita incorporar en el perfil de puesto del Asistente Técnico en el apartado de Perfil de requerimientos básicos, rubro de Educación Formal, la carrera de Derecho.

9. Que a efectos de contar con una descripción de puestos homogénea al resto de la institución, se coordinó con este Despacho la elaboración del perfil de puesto de Fiscalizador(a) Asistente para su correspondiente incorporación en el Manual de Perfiles de Puesto.

10. Que mediante R-DC-60-2019 de las quince horas del trece de junio de dos mil diecinueve se hace el traslado de plazas entre programas, con el objeto de lograr un mejor cumplimiento de los objetivos institucionales, de tal forma que el Despacho Contralor incorpora el perfil de puesto del Fiscalizador(a) Asociado(a), todo ello con base al Estudio Técnico No. 01-UGPH-2019.

11. Que mediante Resolución del Despacho Contralor R-DC-15-2019, se aprueba la actualización al Manual de Competencias de esta Institución.

12. Que la Unidad de Gestión del Potencial Humano lleva a cabo la actualización de la imagen gráfica del Manual de Perfiles de Puesto.

13. Que mediante los oficios DGA-UGPH-0257 del 11 de junio del dos mil diecinueve y DGA-UGPH-0288 del 26 de junio del dos mil diecinueve, la Unidad de Gestión del Potencial Humano sometió a consideración de este Despacho la propuesta de ajuste al Manual de Perfiles de Puestos a que se refieren los Considerandos que anteceden.

#### **RESUELVE:**

1. Incorporar en el Manual de Perfiles de Puestos los siguientes perfiles:
  - a. División de Fiscalización Operativa y Evaluativa los siguientes puestos:
    - i. Fiscalizador(a) Innovación en Fiscalización
    - ii. Fiscalizador(a) Asesor(a) en la Hacienda Pública
    - iii. Fiscalizador(a) Carácter Especial

- b. División de Contratación Administrativa:
    - i. Auxiliar de Fiscalizador(a)
  
  - c. Despacho Contralor:
    - i. Fiscalizador(a) Asistente
    - ii. Fiscalizador(a) Asociado
2. Incorporar el detalle del comportamiento específico asociado a cada competencia contenida en los perfiles especializados de Fiscalizador(a) en la División de Fiscalización y Operativa.
  3. Ajustar el perfil del Asistente Técnico ubicado en la División de Contratación Administrativa.
  4. Actualizar el perfil de competencias para todos los puestos contenidos en el Manual de Perfiles de Puesto.

Rige a partir de su aprobación.

**NOTIFÍQUESE.**



Marta E. Acosta Zúñiga  
**CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

MAZ/MBV/JHA/ivm  
DC-198-2019  
G: 2019000472 - 11